6150

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición una plaza vacante correspondiente al grupo I del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

En el tablón de anuncios de la Universidad de Sevilla se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión por acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza vacante correspondiente al grupo I del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía que a continuación se indican:

Grupo I (categoría cuya titulación de acceso es la de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente):

Titulado Superior para la Oficina de Transferencias de Resultados de Investigación (OTRI).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», salvo que la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sea posterior a ésta, en cuyo caso el plazo se iniciará a partir de la publicación de dicho anuncio.

Los impresos originales podrán ser retirados en el Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en la calle San Fernando, número 4

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria.

Contra la presente resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

- 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación.
- 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recursos citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 20 de febrero de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

6151

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica la de 14 de junio de 2000, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con fecha 5 de diciembre de 2001 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Valladolid, ha dictado sentencia,

en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 146/2000, promovido por don Mauricio Jalón Calvo, en relación con la convocatoria de la plaza K048K01/D14809 de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», Departamento Matemática Aplicada Fundamental y Docencia Inicial en la Facultad de Ciencias de Valladolid. Merced a dicho procedimiento judicial se anula el mencionado acto administrativo.

Por Resolución de este Rectorado, de fecha 22 de enero de 2002, se dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia. En consecuencia, procede la retroacción del procedimiento selectivo al momento inmediatamente anterior al trámite viciado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas de conformidad con los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 75 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio), resuelve:

Primero.—Convocar, para su provisión mediante concurso de acceso, una plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Matemática Aplicada», código K048K01/D14809, con sujeción a las bases que fueron aprobadas por este Rectorado con fecha 14 de junio de 2000 y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de julio, con las modificaciones que se detallan en los siguientes apartados.

Segundo.—Modificar, donde dice: «Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Matemáticos en la Ingeniería I. Evolución del Conocimiento de la Ciencia y la Técnica», debe decir: «Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Matemáticos en la Ingeniería I. Evolución del Conocimiento de la Ciencia y la Técnica. Actividades Investigadoras: Matemática e Historia de la Ciencia y de la Técnica».

Tercero.—Reabrir el plazo de presentación de solicitudes, concediendo un nuevo plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 4 de marzo de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.